



NORMAS DE PRESENTACIÓN DE PÓSTERES

La presentación del póster requerirá la previa aprobación y arbitraje del trabajo original por la Comisión Académica de la Conferencia. Para someterlo a aprobación, enviar [el trabajo](#) al [correo electrónico](#) de la Comisión Académica.

El plazo de consignación del trabajo termina el **10 de julio del 2009**.

Los trabajos aceptados serán publicados en la Memoria Electrónica de la Conferencia que se publicará en el [sitio web](#), previa autorización de los autores.

PRESENTACIÓN Y FORMATO DE LOS PÓSTERES

Generales

- Se aceptará un máximo de tres (03) autores por póster.
- El texto de los posters deberá estar escrito en castellano.
- Los pósters deben estar enmarcados en alguna de las [áreas temáticas](#) del evento, pudiéndose referir tanto a estudios teóricos, como experiencias realizadas.
- El tamaño de los posters será de 120cm x 90cm, medida vertical y horizontal respectivamente.
- Para que sea aceptado un póster el interesado debe formalizar su inscripción en el evento.

Composición y estructura del póster

1. La simplicidad y la pertinencia son las claves para una comunicación sencilla y eficaz. Sea preciso y concreto cubriendo sólo lo necesario.
2. La progresión de lectura deberá ser obvia para el lector. Se recomienda la separación espacial de las partes del texto según el tipo de contenido que abordan, y que cada una de éstas contenga pocos párrafos para evitar el cansancio visual y facilitar la lectura. El uso de elementos como flechas o números de progresión entre las áreas facilita la compresión. El sentido de lectura de los pósters suele ser de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo.

Esquema de elaboración sugerido

- Título del trabajo.
- Autor(es) y afiliación respectiva.
- Objetivos.
- Metodología.
- Resultados.
- Conclusiones.

Texto

El texto debe ser legible a una distancia de 2m. El interlineado debe ser sencillo (1 espacio).

Elementos visuales

1. Prefiera el uso de imágenes (gráficos, dibujos, ilustraciones, fotos) en vez de tablas o cuadros. De requerir tablas o cuadros, cíñalos a su expresión más elemental.
2. Cada elemento visual debe incorporar las explicaciones necesarias para su entera comprensión (etiquetas, símbolos, leyendas, título, etc.).
3. Todo elemento visual debe tener una enumeración y título correspondiente (por ejemplo: "Figura 1 – Nombre de la figura"). Cada tipo de elemento visual (*tabla, cuadro, imagen, gráfico, dibujo, ilustración o fotografía*) tendrá una enumeración independiente. Por ejemplo: la primera vez que se haga mención a una fotografía, ésta se enumerará como "Fotografía 1", indistintamente que hayan elementos de otros tipos, como *tablas y gráficos*, que le anteceden.

www.serbi.ula.ve/IIICIBIDED

Normas de presentación de pósteres.